

Ref.Expte. N°: 0037402/2016

CORDOBA, 29 AGO 2016

VISTO; las presentes actuaciones donde la Licenciada María Fernanda CARCAR Legajo 42.142 eleva su renuncia al cargo de Prosecretaria de Comunicación y Medios de la Escuela de Cs. de la Información Facultad de Derecho y Cs. Sociales-UNC a partir del 27 de Julio de 2016.-

CONSIDERANDO:

-Las razones de índole personal invocadas por la Licenciada María Fernanda CARCAR.-

POR ELLO:

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Art.1°: Aceptar a partir del 27 de Julio de 2016 la renuncia presentada por la **Licenciada María Fernanda CARCAR Legajo 42.142** en el cargo de Prosecretaria de Comunicación y Medios de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva Cód. (101).-

Art. 2°: Disponer la liquidación y el pago a la **Licenciada María Fernanda CARCAR Legajo 42.142** por el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad de Cs. de la Comunicación el equivalente a doce (12) días corridos de Licencia Anual Reglamentaria no gozados al momento de finalización de sus funciones como Prosecretaria de Comunicación y Medios de la Escuela de Cs. de la Información con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva a partir del 27 de Julio de 2016.-

Art. 3°: Agradecer la labor desempeñada por la Licenciada María Fernanda CARCAR en sus funciones de Prosecretaria de Comunicación y Medios.-

Art. 4°: La Licenciada María Fernanda CARCAR deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza del HCS, N°:12/58 (t.o. 1990);

))

Art. 5°: Protocolícese, comuníquese y elévese a sus efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, Dirección General de Personal-UNC.-


ADRIANA AGÜERO
Jefa del Departamento de Personal y Sueldos
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



RESOLUCION N°:  3 4 1



Mgter. MARÍELA LUCRECIA PAZ
Decana Normalizada
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA